

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.628/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2013, la modificación de la base número 55 de ejecución del presupuesto, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Provincial. Dicha modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Ávila a 29 de abril de 2013

El Presidente, *Ilegible*